Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

278

Ushuaia, 29 AGO. 2023

VISTO el Expediente electrónico Nº MJG-E-62867-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la Adquisición de ropa de abrigo destinada a los agentes de la Secretaria de Promoción Territorial que trabajan al aire libre – M.J.G.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.- M.J.G. N° 28/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00207/2023 obrante a Orden 08.

Que vistas y analizada la oferta recibida, y a partir de la evaluación de la misma obrante a orden N°34, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 00207/2023, a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T N° 30-71412413-3, por un monto TOTAL DE PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO CON CENTAVOS 00/100 ($ 909.605,00.-) el renglón N° 1, de la oferta alternativa 1 y los renglones N° 2 y N° 3, de la oferta Básica, por ser el único oferente en presentar la oferta, siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58 ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465 y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23 y en la Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, capítulo I– Contratación Directa Contratación Directa por Compulsa abreviada Punto a), N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1301 y sus modificatorias, y los

///…2

M.J.G.
VR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Decretos Provinciales N° 4532/19 y N° 1558/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00207/2023 en concepto de la Adquisición de ropa de abrigo destinada a los agentes de la Secretaria de Promoción Territorial que trabajan al aire libre – M.J.G., a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T N° 30-71412413-3, por un monto TOTAL DE PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO CON CENTAVOS 00/100 ($ 909.605,00.-) el renglón N° 1, de la oferta alternativa 1 y los renglones N° 2 y N° 3, de la oferta Básica. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0404UG, UGC UC0404 inciso 20000 RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SCAG. N° 278 /2023.

MJG
VR

Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete